

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N.º 000170-2022-SUNAT/800000

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN Y DESIGNAN FEDATARIOS INSTITUCIONALES TITULARES Y ALTERNOS DE LA INTENDENCIA REGIONAL MADRE DE DIOS

Lima, 30 de septiembre de 2022

VISTO:

El Informe N° 000011-2022-SUNAT/7Q0000 emitido por la Intendencia Regional Madre de Dios, mediante el cual se propone dejar sin efecto determinada designación y designar a Fedatarios Institucionales Titulares y Alternos en la unidad organizacional a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 1 del artículo 138 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece el régimen de fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que, mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N° 007-2020-SUNAT/800000 de fecha 28 de enero de 2020, se designó, entre otros, a Jonathan Adriel Callapiña Conza, para cumplir la función de Fedatario Institucional Titular de la Intendencia Regional Madre de Dios;

Que, en mérito a los fundamentos expuestos en el Informe N° 000011-2022-SUNAT/7Q0000 de fecha 16 de setiembre de 2022 emitido por la Intendencia Regional Madre de Dios, se estima conveniente dejar sin efecto la designación mencionada en el considerando precedente, y designar a los/las servidores/as que ejercerán la función de Fedatarios/as Institucionales Titulares y Alternos/as de la citada Intendencia;

En uso de la facultad conferida por el inciso h) del artículo 16° del Documento de Organización y Funciones Provisional - DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT aprobado por Resolución de Superintendencia N° 000042-2022/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la designación de Jonathan Adriel Callapiña Conza como Fedatario Institucional Titular de la Intendencia Regional Madre de Dios.

Artículo 2°.- Designar como Fedatarios/as Institucionales de la Intendencia Regional Madre de Dios, a los/las siguientes servidores/as:

Fedatarios Institucionales Titulares

- VICTOR ARTURO CARACCILO FALCON
- IVAN JOSEPH YANA CHAÑI

Fedatarias Institucionales Alternas

- LESLY VANESA IBARRA PORRAS
- ERIKA STEYSI GAVILAN GARATE

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MIGUEL ANGEL CARDENAS HUAYLLASCO
Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas (e)
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA